



RESUMEN DE ACUERDOS Sesión (19/2016), ordinaria del Pleno

Madrid, 28 de septiembre de 2016

9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidenta del Pleno, en su resolución de fecha 28 de septiembre de 2016, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 27 de julio de 2016, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Alcaldesa

Punto 2. Fijar como fiestas locales, para su inclusión en el calendario laboral del año 2017, el 15 de mayo, lunes, San Isidro Labrador, y el 9 de noviembre, jueves, Nuestra Señora de La Almudena, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO

Punto 3. Aprobar la modificación del Reglamento de Adjudicación de Viviendas con protección pública afectas a los programas municipales de vivienda a aplicar por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S. A., con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.



COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- Punto 4. Aprobar el Plan Económico-Financiero 2016-2017 del Ayuntamiento de Madrid para la recuperación de la regla de gasto derivada de la liquidación del Presupuesto 2015, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 5. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 92.999,07 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Retiro, Moncloa-Aravaca y Carabanchel), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 6. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 81.792,41 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Chamartín), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 7. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.012.979,34 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y de Medio Ambiente y Movilidad), con el siguiente resultado: 50 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 8. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 81.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 9. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.884.950,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno.



- Punto 10. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 334.053.725,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con el siguiente resultado: 47 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 11. Aprobar, en veintitrés expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 12. Desestimar, en sesenta y tres expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 13. Tener por desistidos de su petición, en veintinueve expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- Punto 14. Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid al FORUM Español para la Prevención y Seguridad Urbana y al FORUM Europeo para la Seguridad Urbana, con el siguiente resultado: 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 15. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, a favor del HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO COMPLUTENSE – UCM, correspondiente a los servicios veterinarios prestados a animales pertenecientes a la Sección Escuadrón de Caballería y a la Sección Canina de la Unidad de Vigilancia y Protección de la Policía Municipal de Madrid, desde junio a octubre de 2014 y en junio y agosto de 2015, (expediente 145201605421), con el siguiente resultado: 46 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-



Partido de la Ciudadanía (6) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

Punto 16. Crear las categorías de Auxiliar de Biblioteca y de Técnico de Control de Plagas y declarar a extinguir la categoría de Aplicador de Plaguicidas, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

Punto 17. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.224,23 euros, a favor de U.T.E. COARSA-ARPADA, para el abono del gasto derivado de actuaciones subsidiarias consistentes en el desalojo y apertura de varias viviendas, así como tapiado. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 47 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

Punto 18. Dejar sin efecto el acuerdo plenario de 27 de julio de 2016 y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 19.239,00 euros, para hacer frente al gasto derivado de las prestaciones a favor de las empresas y personas físicas que figuran en el Anexo. Distrito de Chamberí, con el siguiente resultado: 24 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5) y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (7).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Punto 19. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle Gran Vía, número 18, promovido por Iberia Project Development S. L. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (19), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Punto 20. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el local de la planta primera del edificio situado en la calle de la Montera, números 25-27, promovido por Exacorp One, S. L. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido



Popular (21) y Ahora Madrid (19), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Punto 21. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle que modifica al Estudio de Detalle 07/80 en la parcela situada en la calle de Luis de la Mata, número 1, promovido por la Cooperativa "Avenida de América Class Sociedad Cooperativa Madrileña". Distrito de Hortaleza, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 22. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la avenida del Mediterráneo, número 62, promovido por el Organismo Autónomo Madrid Salud. Distrito de Retiro, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 23. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en el paseo de la Habana, número 75, promovido por Martell Investments, S. A. Distrito de Chamartín, con el siguiente resultado: 47 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 24. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de INES INGENIEROS CONSULTORES, S. L., por los trabajos realizados para la redacción del informe técnico de 10 de septiembre de 2015 "Emergencia de los cerramientos de la estructura VI-0507" (Paseo de la Castellana, bajo las calles Sinesio Delgado y Monforte de Lemos), con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 15 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

COMISIÓN NO PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN PARA ANALIZAR LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN REALIZADA POR EL AYUNTAMIENTO DE MADRID, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y LAS EMPRESAS MUNICIPALES EN LOS TRES ÚLTIMOS MANDATOS Y LA GESTIÓN Y EL ORIGEN DEL ENDEUDAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

- Punto 25. Queda sobre la mesa la propuesta para debatir y votar conforme a lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, el dictamen de 14 de septiembre de 2016, relativo a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, de la Comisión de Investigación para analizar la



gestión de la contratación realizada por el Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y las Empresas Municipales en los tres últimos mandatos y la gestión y el origen del endeudamiento del Ayuntamiento de Madrid, creada por acuerdo plenario de 30 de marzo de 2016, aplazándose su discusión para la siguiente sesión en aplicación del artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, con el siguiente resultado: 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 26. Aprobar la proposición n.º 2016/8001310, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, *(en la redacción dada por el escrito de subsanación n.º 2016/8001340)*, interesando que se adopten las medidas que contempla la iniciativa, tendentes a impulsar y promover los programas destinados a aumentar la calidad de vida tanto de los cuidadores de las personas que tienen alguna discapacidad reconocida o la enfermedad de Parkinson, como de las personas que reciben esos cuidados, con el siguiente resultado: unanimidad, con 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (7), Ahora Madrid (11), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 27. Aprobar los puntos 1 y 3 de la proposición n.º 2016/8001311, presentada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, *(en la redacción dada por el escrito de subsanación n.º 2016/8001339)*, interesando que se inste al equipo de gobierno a que la tramitación del procedimiento de convocatoria pública de subvenciones se desarrolle con la antelación suficiente para evitar la publicación de las referidas convocatorias en el mes de agosto y a que modifique la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, a fin de excluir el mes de agosto del cómputo del plazo para presentar solicitudes, y rechazar el punto 2 de la iniciativa, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para los puntos 1 y 3; y 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), para el punto 2.
- Punto 28. Rechazar la proposición n.º 2016/8001314, presentada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, *(con la aclaración dada mediante el escrito n.º*



2016/8001342), interesando que el coordinador del convenio de colaboración entre la Agencia para el Empleo, Madrid Destino y el Ayuntamiento de Madrid para el desarrollo de la Radio Municipal “Emisora Escuela M21”, sea propuesto por el Consejo de Administración de Madrid Destino y ratificado su nombramiento por mayoría cualificada de las 3/5 partes del Pleno, que la comisión de seguimiento de esta emisora incluya de manera preceptiva a un miembro designado por cada uno de los grupos municipales de la oposición, con voz y voto, y que se establezcan convenios de colaboración con emisoras de radio que tengan estudios propios al objeto de que sean cedidos a la Radio Municipal “Emisora Escuela M21” con el fin de evitar la construcción de nuevos estudios con cargo al presupuesto municipal, con el siguiente resultado: 7 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 48 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (8).

Punto 29. Rechazar la proposición n.º 2016/8001321, presentada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se reconozca y apoye la labor de la Policía Municipal en su función de hacer cumplir las leyes y las ordenanzas municipales; que se inste al equipo de gobierno a que se ejecute un plan integral contra la venta ambulante ilegal para el Distrito Centro y en otras zonas de Madrid donde está más extendida y que se exija a la Portavoz del Gobierno Municipal disculpas públicas por sus declaraciones de “*mero forcejeo normal en este tipo de situaciones*” lo que fue una “*agresión a dos agentes de la Policía Municipal*”, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9).

Punto 30. Se retira por la autora de la iniciativa, mediante escrito suscrito por la misma y por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la proposición n.º 2016/8001324, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando reclamar al Canal de Isabel II Gestión, S. A. y a la Comunidad de Madrid el acatamiento de la Sentencia n.º 580/2016 de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid por la que se declara nula de pleno derecho la resolución de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, por la que se aprobó definitivamente el Plan Especial “definición de redes públicas depósito n.º 3 del Canal de Isabel II y regulación de condiciones de protección”, así como el cumplimiento inmediato de lo aprobado en la Proposición No de Ley 16(X)/2015 RGEP.2569, presentada por el Grupo



Parlamentario Socialista, y solicitar a los servicios jurídicos y urbanísticos del Ayuntamiento de Madrid con carácter de urgencia los informes necesarios al respecto de la legalidad de las instalaciones del campo de prácticas de golf existente sobre el mencionado emplazamiento.

- Punto 31. Aprobar la proposición n.º 2016/8001325, presentada conjuntamente por las concejales doña Marta María Higuera Garrobo y doña María de las Mercedes González Fernández, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, (*con la aclaración dada mediante correo electrónico*), en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional “*in voce*” planteada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se adopten las medidas que se contemplan en relación con la renovación del contrato de arrendamiento del inmueble sito en la calle Jacobeo número 34, 2º A, por parte de la empresa Fidere Vivienda SLU, con el apoyo institucional del Ayuntamiento a estas actuaciones, y que se inste al Gobierno de la Nación y al de la Comunidad de Madrid a que se aprueben las modificaciones legislativas y normativas que se indican, con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 32. Aprobar la proposición n.º 2016/8001326, presentada conjuntamente por los concejales doña Begoña Villacís Sánchez, doña Purificación Causapié Lopesino, don Íñigo Henríquez de Luna Losada y doña Rita Maestre Fernández de los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista de Madrid, Partido Popular y Ahora Madrid, respectivamente, interesando que se realicen los trámites necesarios para la instalación de una Placa Conmemorativa del 90 Aniversario del Lyceum Club Madrid, como homenaje al papel histórico de las mujeres en la consecución de la igualdad de derechos, la cual se realizará preferiblemente el día 4 de noviembre de 2016 coincidiendo con el 90 Aniversario de la fecha de la inauguración de su sede en la calle Infantas n.º 31, con el siguiente resultado: unanimidad, con 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 33. Aprobar la proposición n.º 2016/8001327, presentada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento de Madrid se dirija al Secretario General de Naciones Unidas, para manifestar el apoyo a la Campaña Internacional por el Derecho de las Mujeres al Aborto Seguro reclamando un acuerdo que declare el 28 de septiembre Día Internacional del Aborto Seguro, como día oficial de las Naciones Unidas y que se haga llegar copia del acuerdo de este pleno a los responsables de las agencias de Naciones Unidas que



se indican en la iniciativa, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

- Punto 34. Aprobar la proposición n.º 2016/8001328, presentada por el concejal don José Manuel Pérez Dávila, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se ponga en marcha una Mesa por la Limpieza de la Ciudad de Madrid en la que participen todos los agentes sociales implicados en esta materia; que en el plazo máximo de cuatro meses, a partir de su constitución, proponga medidas de mejora y en el supuesto de que dichas medidas una vez ejecutadas no tuviesen un resultado positivo, estudie la rescisión de los contratos integrales de limpieza, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9) y 25 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5).
- Punto 35. Aprobar la proposición n.º 2016/8001329, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se planten los casi 10.000 alcorques vacíos inventariados por el propio Ayuntamiento en la temporada que ahora se inicia; que se obtenga el compromiso de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, al igual que lo han hecho los Concejales de Distrito, de acabar con los alcorques vacíos y que se adopten las demás medidas que, en esta materia, contempla la iniciativa, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 36. Rechazar la proposición n.º 2016/8001330, presentada por el concejal don Francisco de Borja Carabante Muntada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que apruebe las medidas que contiene la iniciativa con el objetivo de evitar que se consideren las multas de tráfico como fuente ordinaria de recursos y no como instrumento de disuasión para la infracción, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9).
- Punto 37. Aprobar, en relación con la proposición n.º 2016/8001332 presentada conjuntamente por las concejalas doña Purificación Causapié Lopesino y doña Rita Maestre Fernández, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid respectivamente, *(recalificada mediante resolución de 23 de septiembre de 2016, del Tercer Teniente de Alcalde por delegación de la Alcaldesa)*, el acuerdo transaccional n.º 2016/8001356



suscrito por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de carácter sustitutivo de la iniciativa, con la corrección planteada *“in voce”* por el Tercer Teniente de Alcalde, interesando que el Pleno apruebe los pronunciamientos de apoyo al proceso de paz en Colombia que contiene la iniciativa, con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

Punto 38. Aprobar la proposición n.º 2016/8001334, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que en el plazo de seis meses a partir del lanzamiento definitivo de la emisora de radio municipal, el Equipo de Gobierno presente ante el Pleno la creación de un Consejo Rector de la misma, que se redacte un Estatuto de la Radio Pública que regule su funcionamiento, misiones y objetivos y un Código de Buenas Prácticas, se sirva de guía y directriz para todos los empleados de la emisora, con el siguiente resultado 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Punto 39. Queda sobre la mesa la proposición n.º 2016/8001335, presentada conjuntamente por las concejalas doña Purificación Causapié Lopesino y doña Rita Maestre Fernández, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid, respectivamente, interesando la reprobación de los miembros de la Junta de Gobierno que, el 20 de junio de 2013, aprobaron el Plan de viabilidad que originó la enajenación de 18 promociones de vivienda pública y social a fondos buitres, aplazándose su discusión para la siguiente sesión en aplicación del artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, con el siguiente resultado: 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 40. Aprobar la iniciativa n.º 2016/8001333 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista de Madrid, del Partido Popular y Ahora Madrid, con la corrección planteada *“in*



voce”, interesando que el Pleno apruebe una declaración institucional de adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Red Española de Municipios de Acogida de Refugiados, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

§ 5. MOCIONES DE URGENCIA

Punto 41. Declarar la procedencia del debate y aprobar el contenido de la moción de urgencia nº 2016/8001348, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento de Madrid inicie los contactos necesarios con Canal de Isabel II Gestión, S. A. y la Comunidad de Madrid a los efectos de estudiar conjuntamente las necesidades y obligaciones administrativas, jurídicas y urbanísticas necesarias para la perfecta legalización en el menor tiempo posible de las instalaciones resultantes de la aplicación del referido acuerdo que contempla el desmantelamiento del actual campo de prácticas de golf y su sustitución por un espacio de acceso público, así como del resto de los equipamientos actualmente existentes en el Depósito número 3 del Canal de Isabel II y promover, de acuerdo con lo propuesto por el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, la convocatoria de una mesa de trabajo que analice y proponga las mejores soluciones, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para la procedencia del debate; y 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para el contenido de la moción de urgencia.

Madrid, 28 de septiembre de 2016
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco